

Home > Ambiente

13 Sep 2022 - 10:25 a. m.

Ecopetrol suspendería por 90 días proyectos de fracking

Ecopetrol solicitó a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) la suspensión temporal de sus proyectos Kalé y Platero, en Puerto Wilches, Santander



Redacción Ambiente



ExxonMobil y Ecopetrol son socios en ambos proyectos, pero Ecopetrol es quien lo opera.

Foto: Archivo



Ecopetrol solicitó a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) la suspensión temporal de sus dos proyectos piloto de **fracking** en Puerto Wilches, Santander. La medida sería por 90 días.

El proyecto **Kalé** ya tiene licencia ambiental, mientras que **Platero** se encuentra en el proceso de solicitud. **ExxonMobil** y **Ecopetrol** son socios en ambos proyectos, pero **Ecopetrol** es quien lo opera.




Este ocurre un mes después de que se radicaron en el Congreso un proyecto de ley para

Esto ocurre un mes después de que se radicara en el Congreso un proyecto de ley para prohibir el **fracking** y la explotación no convencional de hidrocarburos, sin embargo, **Ecopetrol** no ha explicado el motivo detrás de la solicitud. “El viernes pasado se le solicitó a la ANH la suspensión temporal de los contratos **Kalé** y **Platero** por un plazo de 90 días”, señaló **la compañía**.

La **ANH** determinará si se aprueba la decisión o no. “De los dos contratos se derivan derechos y obligaciones legales para el contratista y lo que se pretende es continuar dándole un manejo adecuado al ejercicio de estos”, agregó **Ecopetrol**.

A finales de agosto, el Consejo de Estado negó un recurso que buscaba que los **requisitos ambientales** de los proyectos piloto de **fracking** se suspendieran en el **país**. El recurso estaba en contra del decreto 329 de 2020, que en uno de sus artículos señala que los proyectos piloto de **fracking**, entre otros, están “sujetos a la expedición de la **licencia ambiental** correspondiente, para lo cual el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el marco de sus competencias, expedirá los términos de referencia”.

El tribunal señaló que “no es ilegal un decreto por el hecho de que contenga asuntos de competencia de distintos ministerios” y que el Ministerio de Ambiente sí tiene las competencias para reglamentar **licencias ambientales**.

  ¿Quieres conocer las últimas noticias sobre el ambiente? Te invitamos a verlas en **El Espectador**. 



Síguenos en Google Noticias

Temas Relacionados [Noticias hoy](#) [Noticias hoy Colombia](#) [Ecopetrol](#) [Fracking](#)



Las noticias de Ambiente hoy

Ambiente

Los 4 ejes en los que el Ministerio de Ambiente centrará su presupuesto



Hace 17 horas

Blog El Río

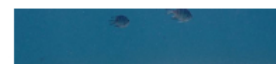
Las esponjas de mar también ‘estornudan’ para expulsar desechos



Hace 6 horas

Ambiente

Un pequeño aumento en la temperatura del planeta podría causar cambios irreversibles





Hace 21 horas

Contenido prémium



Prémium Finanzas personales

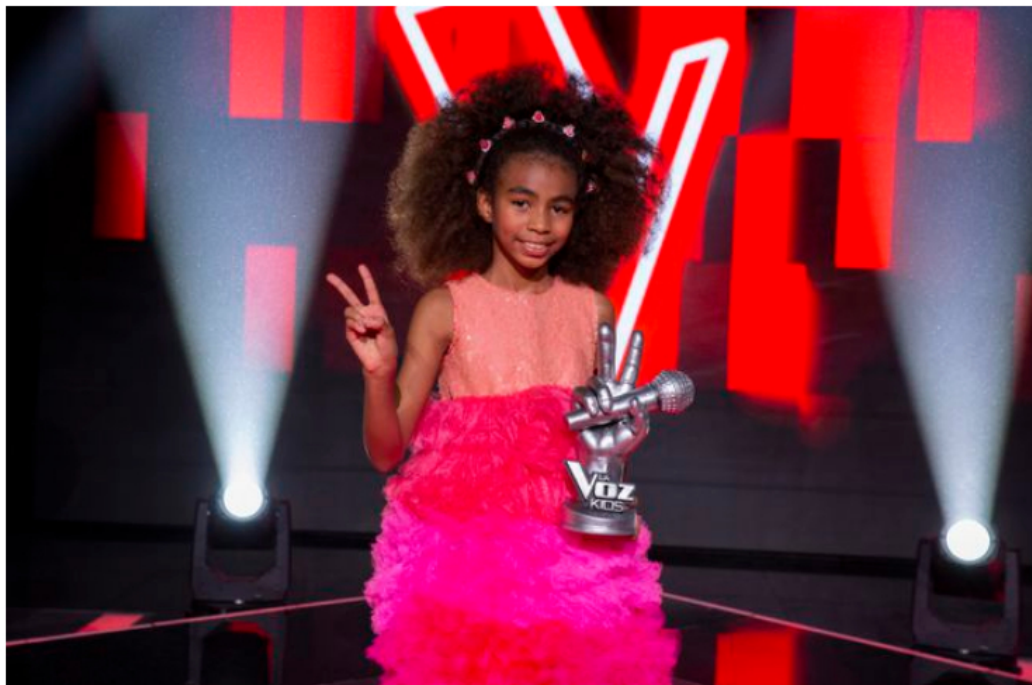
Los alimentos que caen de precio en el elevador de la inflación



Prémium La suma de las voces

Javier Mariás: el destino de escribir

Las noticias más leídas



Cine y TV

1 "La Voz Kids 2022": conozca a Diana Estupiñán, la ganadora del concurso

Bogotá

2 IDU responde por obra de contención que se desplomó en la calle 127 con Boyacá

Europa

3 Ucrania y su contraofensiva “de película”: ¿qué pasó con el ejército ruso?

Gente

4 ¿Qué le pasó a Cara Delevigne? Videos de la súper modelo generan